

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados e Inversores

Dirección de Mercados Secundarios

Paseo de la Castellana, 19

28046 Madrid

Ávila, a 28 de mayo de 2010

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (en adelante, “**Caja de Ávila**”) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Caja de Ávila ha iniciado en el día de hoy conversaciones con Caja Madrid, Caja Insular de Canarias, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja para la posible formación de un Sistema Institucional de Protección (SIP).

Este proceso está en fase preliminar y, adicionalmente, en su caso, sujeto a la aprobación de los Órganos de Gobierno de la Entidades y de las autoridades administrativas competentes.

Atentamente,

José Manuel Espinosa Herrero  
Director General